

**COMUNICADO N° 33/2018**  
**AFIP LIBERA A LAS EMPRESAS TODA LA INFORMACION RELATIVA A IVA**

*Jurisdicción: Nacional*

*Organismo: Agencia Federal de Ingresos Públicos*

---

A través del servicio web “Mis comprobantes”, el Ente Recaudador puso a disposición el denominado Libro IVA Compras formato digital.

En este sentido, se podrá visualizar toda la información que la AFIP recibe desde los comprobantes que la empresa emitió a sus clientes sino que también aquellos entregados de parte de sus proveedores: facturas, tickets, notas de crédito o débito.

El sistema permite buscar un comprobante específico o exhibir el listado de todas las facturas de determinadas fechas.

Todo ello se enmarca en la generalización de la factura electrónica, la cual deberá ser emitida por todos los contribuyentes a partir del 1° de abril de 2019.